



ACTA AUDIENCIA 09 ABRIL DE 2024.-

ACTA N° 08/2024

En la ciudad de Viedma a los 09 días del mes de abril de 2024 siendo las 14:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr. Luis A. D'ALFONSO Director de Legislación del Trabajo y Dictámenes Jurídicos de la Subsecretaria Legal y Técnica de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del Expediente N° 081092-MT-2023 con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS- UNTER S/PARITARIA", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UNTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente;

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto; María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización; Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; Pablo Holzmann, Secretario de Prensa, Comunicación y Cultura; Marcelo Nervi, Vocal Gremial Docente.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof. Patricia CAMPOS; Prof. Fabio SOSA en calidad de Vocal Gubernamental CPE; Abogada Romina PROCOPPO en carácter de Vocal Gubernamental CPE; Lic. Claudia TEJEDA en calidad de Secretaria General CPE, y Prof. Romina FACCIO en carácter de Directora General de Educación.



Abierto el acto por el funcionario actuante, da la bienvenida a los Miembros Paritarios, se cede la palabra a los participantes. Cedita la palabra a la Gubernamental:

Toma la palabra la Sra. Ministra de Educación y DDHH y da inicio a la reunión dando continuidad al espacio de diálogo con el Sindicato, en un contexto nacional cada vez más complejo. Semanalmente se intenta establecer un diálogo con Nación, sin obtener respuesta.

Asimismo se ha trabajado para esta reunión con los planteos del Sindicato a fin de poder avanzar en puntos de encuentro y avances. -----
-

La Gremial manifiesta que el Congreso Extraordinario de UnTER realizado en Choele Choel declaró la última propuesta salarial insuficiente y resolvió: exigir que el pago de las sumas de \$100.000, \$120.000 y \$140.000 se liquiden aplicando el criterio FONID; que cualquier suma extraordinaria que se pague a lxs trabajadorxs estatales también se pague a lxs docentes; exigir especificaciones sobre cómo va a ser el pase a remunerativo de los \$70.000; exigir convocatoria a paritaria antes de fin de mes.

Trabajar sobre el decreto de movilidad, que se contemplen los kilómetros sin tope y con el valor real del litro de nafta. Trabajar en un proyecto de boleto educativo. Trabajar el concepto de dedicación exclusiva.

Queremos expresar nuestro rechazo y preocupación por la definición tomada desde el Ministerio al no convocar a paritaria inmediata. De la misma manera, no se tomó en la liquidación pasada la exigencia del sindicato acerca de que la propuesta salarial de \$100.000, \$120.000 y \$140.000 según los tramos de antigüedad sea por cargo con criterio FONID y no por Agente. Requerimos datos precisos acerca de en qué ítem del recibo de sueldo se liquidarían.



Es central para iniciar esta negociación salarial que se dé respuesta positiva a la exigencia de UnTER sobre el salario de marzo con ese criterio en la propuesta, además del resto de las temáticas a trabajar.

Queremos dejar manifestado el perjuicio que ha generado la última propuesta:

- Achatamiento del aumento según la antigüedad de cada cargo. Un Maestrx de Grado (MG) recién iniciado cobra \$500.000 y un MG con 20 años de antigüedad (100%) \$547.000. Una diferencia irrisoria de \$47 mil pesos en 20 años de servicio.
- Achatamiento de los cargos según los puntos del nomenclador. El nomenclador que permite un ordenamiento de los salarios de los diferentes cargos, hoy se borra simbólica y literalmente, ya que el MG con 3000 puntos cobra \$500.000, mismo salario que las 20 hs. de Nivel Superior con 3300 puntos, el ETAP con 3400 puntos, o los instructores de jornada simple y los TAE con 3600 puntos.
- Pérdida de la relación de los cargos de ejecución con los cargos escalafonarios, siempre tendiendo a generar la diferencia en el 1, 2, 3, que las sumas fijas y por agente achatan esta relación; más si se tiene en cuenta que no se ha actualizado correspondientemente el monto de dedicación exclusiva.
- Desfasaje de los cargos de Jornada Completa. Con el pago de sumas fijas por agente, estos cargos fueron altamente perjudicados porque no se respeta el principio de igual trabajo, igual remuneración.

Entendiendo que más allá de las propuestas de aumento generales a todxs lxs trabajadorxs estatales, es imprescindible tener en cuenta algunas generalidades y otras particularidades que hacen a la especificidad del rol y la función docente, como trabajadorxs de la educación. Por ello, uno de los requerimientos surgidos en Congresos anteriores ha sido la necesidad de cambiar el criterio de cálculo para el pago de ubicación, de manera que ese ítem tenga una actualización. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

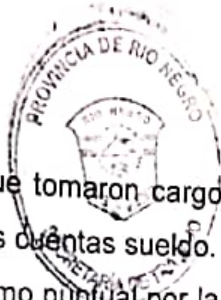


Oida las manifestaciones de la gremial, la Gubernamental sin perjuicio de las demás cuestiones planteadas en acta de audiencia anterior, manifiesta la propuesta salarial, la cual consiste en:

- Los montos otorgados en el encuentro anterior de \$100.000- \$120.000- \$140.000, según rango de antigüedad, se liquidarán según criterio FONID retroactivo a los haberes del mes de Marzo. La diferencia del mes de marzo será retroactiva y por planilla complementaria será liquidada el próximo 17 de abril.
- A partir del mes de abril se propone la modificación del artículo 4 del Decreto 530/08 - complemento de movilidad- en cuanto a establecer el monto abonado en concepto de combustible, estableciendo un piso del litro de nafta súper de \$900.
- También se propone iniciar el análisis y revisión por mesa bilateral, del decreto 530/08 .
- A partir del mes de abril se propone la modificación del cálculo de ubicación docente, la propuesta consiste en incorporar al cálculo el concepto Antigüedad. Hoy el cálculo de la ubicación correspondiente se realiza sobre el básico y la zona, a partir de esta modificación la ubicación se calculará sobre el básico, el concepto de antigüedad y la zona. -----

Toma la palabra la gremial y plantea distintas situaciones que atraviesan compañerxs de diferentes lugares de la provincia y se cree oportuno plantear en este ámbito para dar resolución, para lo cual se entregan notas respaldatorias:

- Listados de compañerxs que se quedaron sin cobrar el bono de \$60.000.-
- Reclamo de compañerxs que trabajan en escuelas públicas de gestión privada que no se les pagó el Complemento Rionegrino ni el aumento.



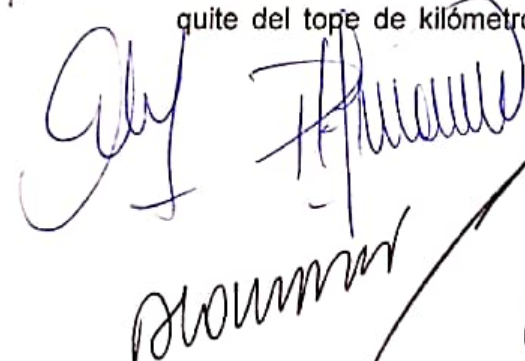
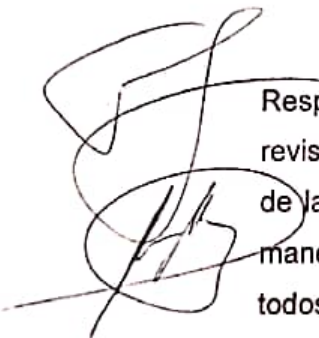
- Situación de compañerxs que tomaron cargos en las Asambleas de febrero y no se les habilitaron aún las cuentas sueldo.
- Asimismo, hacemos el reclamo puntual por la reparación del edificio escolar de Guardia Mitre, donde funciona la primaria y la secundaria, comprometido en paritaria del año pasado. Existe un grave peligro para la comunidad educativa, porque los problemas de filtraciones en el techo provocan que se electrifiquen las paredes. -----

La Gubernamental plantea en cuanto al bono de \$60.000 que no fue percibido por docentes de algunas escuelas por los tiempos de la preliquidación, ya están realizadas las gestiones para su pago.



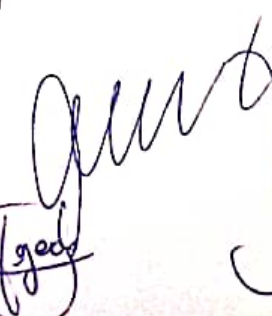

En cuanto al importe correspondiente al complemento rionegrino que no percibieron las escuelas públicas de gestión privada se está trabajando para el pago por planilla complementaria.

En cuanto a la demora planteada de las cuentas sueldo de los docentes que ingresan al sistema, se trabajará con el área correspondiente, a fin de resolver tal situación.

Asimismo con el edificio educativos de Guardia Mitre, se trasladará lo planteado al área correspondiente a fin de brindar una respuesta. -----



Respecto al Decreto N° 530/08 la Gremial manifiesta que la extrema necesidad su revisión urgente y modificaciones necesarias, ya que hoy no contempla los costos de la real movilidad y afecta los ingresos de lxs trabajadorxs de la educación de manera totalmente perjudicial. En ese sentido, exigimos el cobro de movilidad para todos los niveles y modalidades, actualización inmediata al valor del litro de nafta, quite del tope de kilómetros, boleto gratuito para docentes, y dejar sin efecto el





criterio de no pago de movilidad de localidades pequeñas a localidades más grandes. -----

La Gubernamental informa que se comenzará a trabajar en las mesas bilaterales que permitan avanzar en políticas educativas específicas y puntualmente en relación al Decreto 530/08. -----

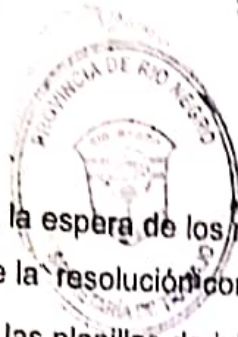
Toma la palabra la Gremial y hace mención a los concursos de ingreso a la docencia, respecto de lo cual manifiesta que es necesario avanzar en una fecha para que se concreten durante este ciclo escolar, como quedó ya plasmado en acuerdos paritarios 2023 a realizarse en el 2024.

Asimismo manifiesta la gremial sobre las asambleas bimodales la necesidad de aplicación a todas las zonas de la provincia que lo requieren. -----

La Gubernamental respecto de las Asambleas Bimodal presenta los avances en relación a ellas, e informa que el área de Desarrollo trabajó en la adecuación del sistema para llevar adelante las mismas y ya presentó el formato junto al procedimiento con los aportes de distintas áreas del Ministerio y también de los/as Supervisores zonales. También ya se presentó el funcionamiento a los Vocales de Junta de Clasificación Gremiales y Gubernamentales.

Se llevará adelante una prueba del sistema el próximo viernes 19 de abril en el CET N° 6 a las 8 hs., correspondiendo a la Asamblea de Educación secundaria de Viedma.

Se entrega para revisión anteproyecto de resolución y los anexos correspondientes, a fin de que el Sindicato realice los aportes que considere.



La Gubernamental queda a la espera de los mismos el próximo viernes 12 a fin de avanzar en la emisión de la resolución correspondiente.

Respecto a las Leyenda en las planillas de jubilaciones la gubernamental en un todo de acuerdo a lo solicitado en reunión paritaria anterior, en cuanto a la certificación de servicio para la Anses, se informa el cambio de la leyenda "Servicios Privilegiados" por "Docente- Servicios Especiales- Ley 24016-Dcto. 137/05", según se informa por Nota 882/24 del Dpto. Jubilaciones y Certificaciones - Dirección de Personal, la que se entrega al Sindicato docente.

Siguiendo con planteos realizados en reuniones anteriores, la Gubernamental expresa en relación a preocupacionales docentes se avanzó desde el área de Salud en la escuela y se propone fecha de presentación del circuito al Sindicato. Se iniciaría con la implementación la semana próxima en Viedma y se propone una reunión para este jueves a las 14 horas de manera virtual, para observar el desarrollo producido desde el área de Salud y Desarrollo.

De esta manera, comenzará la semana próxima en Viedma con los preocupacionales de manera pública y gratuita de los exámenes psicotécnicos y fonoaudiológicos. Y luego dar continuidad con el mismo procedimiento con los docentes del resto de la provincia. -----

Toma la palabra la gremial y plantea que si bien la propuesta responde a algunos de los requerimientos de nuestro congreso, continúa siendo insuficiente ya que no da respuesta a la totalidad de los reclamos que traemos y que tienen que ver, por un lado, con el compromiso de incorporación de los \$70.000 restantes del bono de 2023 al básico del cargo maestrx de grado, y en la misma proporción a todos los cargos del nomenclador. Requerimos saber en qué proporción, y cuál es el valor Índice y el básico conformado.

Por otra parte entendemos que en este contexto y atendiendo a la complejidad de la tarea docente es urgente Incorporar con el 20% de ubicación (B) a todas las instituciones escolares que hoy se encuentran con una ubicación A.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones below.



Por otro lado, requerimos revisar la fórmula de cálculo para la dedicación exclusiva, ya que ha quedado absolutamente desfasada.

De esta manera y en relación directa con el planteo del achatamiento de la pirámide salarial, consideramos que debe darse un tratamiento urgente a la revisión del nomenclador docente, trabajando sobre la incorporación de puntos y sosteniendo criterios tomados desde el sindicato como a igual trabajo, igual remuneración; y además, el reconocimiento del ascenso a través de cargos escalafonarios docentes con mayor responsabilidad, no sólo pedagógica sino institucional-organizacional, que debe reflejarse también en lo salarial. -----

Atendiendo a la declaración de insuficiencia por parte del Sindicato, la Gubernamental solicita un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 12 y poder avanzar en los planteos realizados por el Sindicato. -----

Desde la gremial se plantea que ya está hecha la convocatoria al congreso extraordinario de nuestra organización sindical, sin embargo entendemos fundamental tener una respuesta concreta a todos nuestros planteos que van a redundar en una mejor oferta salarial para nuestrxs compañerxs, por lo que hacemos lugar al pedido de cuarto intermedio, esperando una propuesta altamente superadora.

La Gremial requiere también que se dé respuesta a notas presentadas anteriormente de los diferentes niveles y modalidades:

- Fechas de reuniones de política educativa con las Direcciones de Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y Modalidad Especial.
- Respuesta sobre pedidos de creaciones de cargos, independización de jardín solicitado, pase a jornada completa de Escuelas Primarias solicitadas, desdoblamiento de zonas supervisivas, pase a jornada completa de cargo de directores, proyecto de Traslados para la



modalidad educación especial y ETAP en sus diferentes niveles y modalidades.

Nuevamente la gremial exige la regularización del IPROSS, la accesibilidad a la obra social por lxs trabajadorxs de la educación y sus familias en todas las prestaciones es necesaria, imprescindible y debe ser inmediata. -----

En cuanto a cuestiones concretas para trabajar políticas educativas de los distintos niveles y modalidades, la Gubernamental propone abordarlas a partir de mesas bilaterales que se establecerán en la reunión del próximo viernes 12 y así avanzar sobre las situaciones puntuales que requieren un trabajo conjunto. De esta manera, es posible un trabajo articulado y con documentación requerida para tal fin.

La Gubernamental informa además que se trabajará con la Junta de Clasificación a fin de dar una respuesta el próximo viernes 12. -----

Atento a las manifestaciones de las partes se fija nueva audiencia para el día viernes 12 a las 10 hs., quedando las mismas notificadas en este mismo acto.

Siendo las 18:00 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, se da por finalizada la presente Audiencia.

Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.

MARIELA PEÑA
Sec. de Ed. Especial
Un.T.E.R.

Pablo Holzmann
Secretario de Prensa
Comunicación y Cultura
Un.t.e.r.

María de los Angeles Castañeda
Secretaria Gremial
y de Organización
Un.T.E.R.

Dr. Luis Alberto D'ALFONSO
Dirección de Legislación del Trabajo y
Dictámenes Jurídicos
Secretaría de Trabajo
Provincia de Rio Negro

Gustavo Cifuentes
Secretario Adjunto
Un.t.e.r.

Prof. PATRICIA CAMPOS
Ministra de Educación y DD. HH
Ministerio de Educación y DD.HH
Provincia de Rio Negro

Abg. ROMINA PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial
de Educación de Rio Negro

Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.

Abg. PABLO SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Rio Negro

Prof. Romina Faccio
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDHH
de Rio Negro

Lic. CLAUDIA TEJEDA
Secretaria General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Rio Negro